



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Derecho

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 05-042024

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 060 Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal						
Título: 14586 Técnica Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal						
LOMBARDI, MARIA LAURA	DNI 27958705	argentina	28/03/1980	2020	01/02/2020	27/09/2023
Cantidad: 1						
Carrera: 061 Notariado						
Título: 360 Notaria						
CHAYLE, MARIA ILIANA	DNI 29688432	argentina	03/09/1982	2018	25/07/2018	04/08/2023

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: